



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa
Ref.: D-7-2026-Z
PAM

Remitido a esta Secretaría General Técnica el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid** acompañado de su memoria extendida del análisis de impacto normativo, de fecha 2 de marzo de 2026, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, una vez consultados los centros directivos de la Consejería y del Servicio Madrileño de Salud, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que realizar en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**